

BOLETÍN N. 1

SITUACIÓN DE DERECHOS HUMANOS EN EL MARCO DE LA MOVILIZACIÓN NACIONAL AGRARIA, CAMPESINA, ÉTNICO Y POPULAR.

Bogotá D.C., 8 de mayo de 2014.

La cumbre agraria, campesina, étnica y popular es un proceso de confluencia de organizaciones nacionales, regionales y locales de indígenas, afro colombianos, campesinos y sectores populares de todo el país, que propone soluciones frente a los problemas estructurales que históricamente nos han afectado a las comunidades rurales, propuestas que se encuentran expresadas en el pliego nacional de exigencias presentado al gobierno Colombiano.

La actual dinámica de movilización y paro impulsada por la cumbre agraria, campesina, étnica y popular, tiene origen en el evidente abandono estatal a las comunidades rurales; a la implementación de tratados de libre comercio que promueven la importación de alimentos en detrimento de nuestra producción nacional; la profundización de un modelo que solo fortalece la agro industria y ataca las economías campesinas, indígenas y afrocolombianas; la negación y afectación de nuestras distintas territorialidades y a la falta de voluntad política por parte del gobierno colombiano para llegar acuerdos y a cumplir los pocos firmados con las comunidades movilizadas el año anterior.

Durante el desarrollo de esta jornada retomada desde el 28 de abril del 2014, la comisión nacional de Derechos Humanos de la Cumbre, hemos venido reconociendo y visibilizando prácticas sistemáticas de estigmatización, empadronamientos, judicializaciones, torturas y otros tratos crueles, inhumanos y degradantes, bloqueo de alimentos, entre otras violaciones graves a los derechos humanos que a continuación nos permitimos poner en conocimiento:

AGRESIONES RECIBIDAS POR LAS COMUNIDADES MOVILIZADAS PERTENECIENTES AL PROCESO CONGRESO DE LOS PUEBLOS

CASANARE:

El Charte:

1. 26 de abril, a la media noche, la Policía Nacional a la altura del sitio conocido como El Charte cerca a Yopal-Casanare, detuvo arbitrariamente a dos dirigentes sociales del Congreso de los Pueblos, uno de ellos líder de Tame PEDRO JOSÉ MURCIA de la Asociación Juvenil Estudiantil Regional y a HECTOR JULIO MARTÍNEZ directivo de la Asociación Nacional Campesina José Antonio Galán, posteriormente fueron

conducidos ilegalmente a la oficina de la Seccional de Inteligencia Judicial e Investigación (SIJIN) en AGUAZUL, donde fueron incomunicados al retenerles los celulares y posteriormente empadronados, fueron dejados en libertad dos horas después.

2. 27 de abril, en horas del mediodía una camioneta perteneciente a la Policía Nacional, en la que se transportaban varios uniformados hizo presencia en el Caserío Plan Brisas, jurisdicción del municipio de Aguazul-Casanare. De acuerdo a los residentes utilizaron la vía que conduce del caserío El Charte al llegar a Plan Brisas procedieron a realizar registro fotográfico de la institución educativa del sector.
3. 28 de abril, a las 9:30 a.m., en el sector El Charte, límites entre los municipios de Aguazul y Yopal Casanare, se encontraba un grupo de 7 personas en un restaurante cuando fueron abordados por varios miembros de la policía nacional quienes procedieron a pedirles datos de sus documentos de identidad, lugar de residencia y número de teléfono celular, siendo registrados por escrito. Al mismo tiempo hizo presencia 4 hombres vestidos de civil quienes procedieron a separar del grupo el menor CAMILO RONDÓN GALLEGO, identificado 1006782828 quien fue conducido hasta un vehículo tipo camioneta color azul y dejado en libertad media hora después. De acuerdo al testimonio de la víctima los efectivos de la policía insistieron que sabían de su procedencia y lo iban a judicializar.
4. 29 de abril, a partir de las 7 de la mañana en el sitio conocido como Charte, hizo presencia un grupo conformado por cuatro hombres quienes se identificaron como miembros de la SIJIN; durante todo el día estos funcionarios han estado empadronando a toda persona que transita la ruta El Charte – Plan Brisas.
5. 29 de abril, a las 11:30 am, en el sitio conocido como La Yopalosa, jurisdicción de Nunchia, un grupo de 12 indígenas pertenecientes al Resguardo Chaparral Barro Negro de la Comunidad U'wa del departamento de Casanare, fueron interceptados por cuatro miembros de la SIJIN, quienes les solicitaron las cédulas de ciudadanía y procedieron a realizar empadronamientos, dejando anotaciones en un libro.

Yopal y Aguazul:

1. 28 de abril, en la ciudad de Yopal-Casanare, al lado de la marginal del llano, próximo al concesionario Mercedes Benz se realizaba una concentración por habitantes de la ciudad, siendo las 9:30 a.m., hizo presencia un grupo de 24 efectivos del ESMAD al mando del Mayor De la Torre, al poco tiempo fue parqueada la camioneta Nissan de placas DYY 004 de Granada con vidrios polarizados la cual estuvo allí por cerca de 40 minutos, testigos pudieron observar que miembros de la Policía durante todo el tiempo mantuvieron dialogo con los ocupantes del automotor. Posteriormente en horas de la tarde el vehículo Chevrolet de placas OYS 492 permaneció por aproximadamente 15 minutos, el conductor del automotor vestía de civil y portaba

un radio de comunicaciones, esta persona también estuvo en contacto permanente con la Policía Nacional.

2. 28 de abril, en el corregimiento El Morro jurisdicción de Yopal, a las 6 pm, dos personas entre ellos JEINSSON FABIAN PEREZ VEGA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1118559811, fueron interceptados por personal adscrito al Ejército y Policía Nacional quienes ocultaban con los chalecos sus distintivos de identificación; las víctimas fueron intimidadas bajo la amenaza de disparo en la cabeza, igualmente les quitaron una gorra y les hurtaron \$300.000; seguidamente fueron separados sometidos a interrogatorio y obligados a quitarse la camisa señalándolos de ser guerrilleros. Luego de una hora aproximadamente, hizo presencia una patrulla de la Policía Nacional, donde fueron esposados y trasladados a la sede de la Registraduría Civil de la ciudad de Yopal. Dentro de la Registraduría, en la parte trasera de sus instalaciones, nuevamente fueron sometidos a interrogatorio. Allí hizo presencia el personero municipal y la madre de una de las víctimas, posteriormente fueron dejados en libertad con condición de firmar un acta de buen trato.
3. 29 de abril, a las 11:00 am, un grupo aproximadamente de 300 habitantes y campesinos de la región, realizaban una marcha pacífica entre los caseríos La Yopalosa, jurisdicción del municipio Nunchia y La Chaparrera jurisdicción del municipio de Yopal en el departamento de Casanare. Los manifestantes, fueron permanentemente seguidos por miembros del ESMAD y Policía de vigilancia, además del sobrevuelo de un helicóptero militar.

SANTANDER:

Berlín:

1. El 27 de abril, al medio día, agentes del Escuadrón Móvil Antidisturbios ESMAD en Berlín, violó el derecho a la libre locomoción de la población al evitar que sus habitantes transitaran por las calles del pueblo donde desarrollan sus cotidianas actividades, así mismo las personas que hoy se movilizan al paro nacional fueron agredidas y vulneradas en sus derechos al negarles el tránsito interno y acceso al pueblo.

La población se encontraban realizando acciones políticas que no infringen ninguna normatividad nacional ni internacional, sin embargo los agentes del ESMAD en acciones arbitrarias e ilegales asediaron la población mediante la toma de fotografías, acción perpetuada por el mayor OSCAR CABALLERO.

Así mismo, el mayor CABALLERO comandante del distrito No. 9 de la Policía de Santander en una acción claramente ilegal y causal de acción disciplinaria rompió la cédula del presidente de la Asociación Juvenil Estudiantil Regional KENDY ORTIZ.

2. 28 de abril, estas comunidades, a las 7:30 de la mañana fueron empadronadas por miembros de la policía nacional al mando del Teniente Julián Sánchez Delgado; los uniformados llegaron al sitio donde se encuentran alojados los campesinos y les solicitaron documentos de identidad para averiguar antecedentes. Así mismo, miembros de la policía nacional realizaron una campaña en el pueblo llamando a los habitantes a no apoyar la movilización, sindicando a los campesinos como personas enviados por la guerrilla y que van de otros departamentos a sembrar zozobra y desorden.
3. 29 de abril, a las 7:30 a.m., al lugar de concentración de las comunidades, llegaron miembros de la policía nacional al mando de Teniente Julián Sánchez Delgado, para desarrollar un empadronamiento, hecho al cual se opusieron los manifestantes por ser éste un procedimiento ilegal y arbitrario, en consecuencia el oficial los amenazó con sacarlos a la fuerza y llamó a los miembros del ESMAD para agredir a las personas. Así mismo, la presidenta de la Fundación de Derechos Humanos Joel Sierra Seccional Santander, fue interceptada en la calle por el mismo Teniente Julián Sánchez, quien luego de solicitarle su documento de identidad pretendió revisar su teléfono celular y su computador portátil.
4. A las 3:30 pm, miembros del ESMAD se instalaron frente a la casa privada donde se encontraban concentradas las comunidades que participan en la movilización pacífica impidiéndoles la salida al pueblo a realizar una campaña de sensibilización sobre la jornada de movilización nacional.
5. 29 de Abril, a las 5:00 pm, la presidenta de la Seccional en Santander de la Fundación de Derechos Humanos Joel Sierra, ESMERALDA ACEROS ANGARITA y el campesino FRANKLIN MARTÍNEZ SÁNCHEZ, se dirigían hacia la droguería a comprar un medicamento, y fueron interceptados por agentes de la Policía, fueron requisados a la fuerza, depositándole en uno de los bolsillos del campesino 14 Gramos de marihuana, pretexto con el que fue retenido y conducido a la estación de policía en Berlin-Santander, allí fue golpeado con bolillo, patadas y puño, lo hicieron desnudar y le echaron agua fría, además fue mordido por debajo de la rodilla izquierda, por un perro de la estación de Policía, estuvo a punto de ser asfixiado, además de los maltratos verbales y psicológicos; también le robaron algunas pertenencias, entre ellas \$ 30.000. Acto seguido de la retención, el ESMAD arremetió contra los manifestantes a punta de gases lacrimógenos, balas de goma y bolillo.

Luego de tres horas de retención Franklin fue liberado, no sin antes obligarlo a firmar unos documentos de los cuales no conoció su contenido, el campesino Franklin firmó ese documento por miedo, porque la policía lo amenazó que si no firmaba lo iban a judicializar y lo iban a llevar a Bucaramanga.

De este hecho de tortura, son responsables los miembros de la policía nacional de

Berlin-Santander, en cabeza del Teniente Coronel Cesar Augusto Miranda, comandante operativo del Departamento de Policía de Santander quien se encontraba en la estación de policía mientras torturaban al campesino y quien se negó a dar información sobre su situación jurídica a las organización defensora de derechos humanos, específicamente a la señora Sonia Milena López, presidenta de la Fundación de Derechos Humanos Joel Sierra a nivel regional y que hace parte de la comisión nacional de derechos humanos del Congreso de los Pueblos, quien lo llamó a su abonado telefónico para preguntar por el campesino sin tener respuesta ya que el Teniente Coronel le colgó el celular y no respondió.

6. 30 de abril de 2014, a las 9:00 am, Franklin Martínez Sánchez, fue nuevamente conducido a la estación de policía para ser revisado por el Medico JESUS FUENTES SEPULVEDA, quien solo lo revisó de la cintura para arriba, atendiendo órdenes del comandante de la estación de policía quien no lo dejó examinarle todo el cuerpo, por eso el Doctor no se dio cuenta de la mordedura del perro ni de los demás golpes que recibió en las piernas.

Pinchote:

1. 28 de abril, más de 5.000 campesinos movilizados en este municipio fueron fotografiados por miembros de la policía nacional, el Mayor Jorge Quitián tomó fotografías de los dirigentes de la movilización desde su teléfono celular.
2. 29 de abril, a las 9:30 a.m., las comunidades que se movilizaban en marcha por la vía que del municipio de Pinchotes conduce al Socorro, fueron atacados indiscriminadamente por el ESMAD quienes lanzaron gases lacrimógenos y bombas aturdidoras directamente al cuerpo de los manifestantes y dentro del lugar donde éstos preparaban sus alimentos. Durante la agresión resultaron heridas 12 personas, entre ellas, los campesinos JUAN PABLO BERNAL, RUBIELA BECERRA, MAURICIO MEZA, además fue retenido el campesino MIGUEL ANGEL SILVA del municipio del Socorro, quien fue dejado en libertad horas más tarde.

El dirigente estudiantil miembro de ANJECO, JULIAN TANGUA, fue amenazado por el Mayor de la Policía Nacional JORGE QUITIAN, quien en represalia por la denuncia que éste hiciera ante la procuraduría regional por los abusos de autoridad de la fuerza pública contra los manifestantes, le dijo textualmente “Chino HP deme papaya dentro o fuera de la movilización y verá que me lo agarro”.

De la misma manera fueron fotografiados los dirigentes de la movilización, incluido el defensor de derechos humanos ALVARO FLOREZ, quien se encuentra como veedor de la situación.

3. 1 de mayo, siendo las 11:30 am, se encontraba un grupo de aproximadamente 400 campesinos, ubicados con el permiso de su propietario en predios privados

correspondientes al restaurante El Copey, ubicado a unos siete kilómetros del casco urbano de San Gil , por la vía que conduce de esta ciudad al municipio de Píncate.

Cuando una gran parte del grupo se disponía a recibir los alimentos, fueron atacados de manera sorpresiva por un grupo de aproximadamente cien integrantes del Escuadrón Móvil Antidisturbios ESMAD, al mando del Mayor JORGE QUITIAN de la Policía Nacional, quienes lanzaron gases y balas de goma a corta distancia, de los movilizados, lesionando a varias personas y detuvieron a nueve personas. El ataque por parte de los efectivos se extendió por dos horas y media. En el lugar se encontraba el defensor del pueblo, quien fue testigo de los abusos y extralimitación de la fuerza, por parte de los uniformados.

El campesino JUAN BAUTISTA ALONSO RAMIREZ, sufrió serias dolencias al recibir en el cuello varios disparos de artefactos por parte del ESMAD, razón por la cual tomo la decisión de dirigirse hasta el hospital de San Gil, con el objetivo de ser evaluado clínicamente. Siendo las 7:00 pm, llego al centro hospitalario e ingreso a consulta por urgencia, siendo atendido por una médica, que le pregunto si el hacía parte de los campesinos movilizados, a lo que el señor JUAN BAUTISTA respondió afirmativamente. De acuerdo a la informado por la víctima, pudo observar que la profesional, tomo un teléfono celular generando una comunicación telefónica, al poco tiempo hizo presencia en el lugar dos agentes de Policía que se movilizaron en una motocicleta; dirigiéndose a él y sometiéndolo a un interrogatorio, posteriormente le permitieron irse del lugar sin recibir atención médica.

NORTE DE SANTANDER

Catatumbo y Cúcuta:

1. 28 de abril, desde las 2:00 a.m., la Policía Nacional de Norte de Santander y Policía Metropolitana de Cúcuta al mando del mayor GONZALEZ retuvo ilegalmente en el sitio conocido como PUENTE AGUA DE SAL a más de 40 campesinos que se transportaban en la vía Tibu para hacer parte de la jornada nacional, acudiendo a razones falsas como alteración al orden público, allí fueron asediados al ser fotografiados por agentes del Servicio investigación Judicial e Inteligencia de la policía nacional SIJIN que se transportaban en una camioneta blanca de placas OZH-970 con número interno 56-0569. En el punto el mayor GONZALEZ insiste en empadronar a los líderes del grupo. Posteriormente fueron amenazados con orden de disparo.

Ante en la inminente amenaza la gente abandonó los carros en los que se movilizaban y tomaron buses de servicio público hasta el terminal de transportes de la ciudad de Cúcuta. A su llegada al terminal la Policía Metropolitana de Cúcuta al mando del Mayor Balaguera los retuvo desde las 2 de la tarde junto a 50 personas más que han llegado de otros municipios del departamento para participar en las

actividades de paro de la región. La Policía manifestó que tenían orden nacional de no permitir el tránsito de personas participantes en el paro agrario.

La delegación intentó salir en buses de línea hacia el punto de concentración y la Policía abordó a los conductores de los buses con el argumento de dificultades de orden públicos y que la Policía no les podía garantizar la seguridad, a lo que los conductores le dijeron a los campesinos que no van a pelear con la Policía por transportarlos a ellos.

2. 30 de abril, los y las campesinas que se dirigían a Berlín sobre la vía que conduce de Cúcuta a Pamplona fueron víctimas de amenazas y persecución por agentes de la policía al mando del mayor VERGARA quién bajo amenazas prohibió a los conductores transportarlos, obligándolos a realizar largas jornadas de caminata, advirtiendo a los comerciantes no venderles u ofrecerles alimentos o bebidas poniendo en grave riesgo la salud de las personas.

La policía negó el paso de los vehículos aun cuando los mismos cumplían con todas las exigencias y requisitos legales para transitar. La movilización fue perseguida por civiles motorizados que constantemente fotografiaron a la comunidad.

A las 7:00 de la noche, en el punto el Diamante en la vía hacia Pamplona, el Escuadrón Móvil Antidisturbios ESMAD, usando una tanqueta les interrumpió el paso del bus, alegando la orden nacional de no dejarlos transitar.

Hacarí:

1. 30 de abril, en un retén del ejército en el sitio conocido como los Molinos un grupo de uniformados que no portaban identificación ni distintivos, se presentó como parte del batallón Santander, al mando del coronel Torres, allí realizaron requisas al bus y registraron fotográficamente a los y las campesinas que se movilizaban.

Playa y Ocaña:

1. 30 de abril, fueron retenidos 300 campesinos por la Policía Nacional en la carretera del municipio de la Playa que conduce al municipio de Ocaña. El coronel Cristancho al mando de esta retención argumenta que tiene la directriz nacional de no permitir el tránsito de personas participantes del Paro Agrario. Desde la noche del 29 de abril, está a la espera de un cambio de esa directriz.
2. 1 de Mayo, comunidades de los municipios de Ábrego y La Playa, iniciaron marcha hacia Ocaña, pues no se permitió el paso de los buses.

En el sector del cruce entre Abrego y Ocaña se encontraron con un nuevo puesto de control, la fuerza pública procedió a efectuar una requisa a todas las personas

movilizadas y les fueron quitadas las machetillas argumentando que estos elementos eran corto punzantes y tenían como fin agredir a la fuerza pública.

Al acercarse a Ocaña cerca al batallón Santander la policía envió los vehículos para que los campesinos los abordaran, pues pretendían invisibilizarlos en Ocaña, cuestión que no fue aceptada por los labriegos.

3. 02 de Mayo se desplazaron hacía el Municipio de Aguachica (Cesar) y en horas de la tarde en la vía hacía del municipio de Ayacucho, en inmediaciones de la Escuela Santa Rosa, encontraron otro puesto de control. A ese llegaron a las 6 de la tarde, los volvieron a requisar equipaje, vehículos y documentos y trataron de detenerlos nuevamente. En este punto inmovilizaron 2 busetas.
4. 3 de Mayo en el Casco Urbano del Municipio de Ocaña, un grupo de campesinos provenientes del municipio de la Playa Norte de Santander, observó a dos hombres extraños que se movilizaban en motos particulares, armados y vestidos de civil tomándoles fotos.

Cuando los campesinos cuestionaron sobre su procedencia, estos se identificaron como miembros del Ejército Nacional, mostrando carnés que los acreditan como tal, pero impidiendo que los Campesinos pudieran observar sus nombres.

Vereda El Hatico – Municipio de Silos:

1. 1 de mayo, los campesinos que se concentraban en municipio de Berlín para protestar contra el proyecto de explotación minera en el páramo de Santurbán, se movilizaron hacia el punto conocido como Tienda Bellavista de la vereda El Hatico, pues fueron sacados del municipio de Berlín, en este punto de la vereda pasaron la noche y les infiltraron un policía de la Sijín y dos miembros de la policía nacional que los campesinos interceptaron y se los entregaron sanos y salvos al coronel Yáñez.

La Lejía

1. 28 de abril, comunidades que se movilizaban en buses desde el Sarare Toledano, les fue impedido su libre tránsito por miembros de la policía nacional en el sitio conocido como La Lejía-Norte de Santander. Al preguntársele al comandante de la policía de Pamplona Coronel Ricardo Canejo, sobre los motivos por los cuales no se permitió el paso a la gente, respondió que tenía órdenes del Comandante del departamento de policía de norte de Santander Coronel Eliecer Camacho Jiménez de no dejarlos pasar ya que iban a unirse al paro nacional y que detrás de ellos iban unos indígenas y que eso complicaba la situación en Berlín. Este caso fue puesto en conocimiento del personero del municipio de Pamplona, Doctor Alejandro Yáñez, quien dijo que eso era asunto del alcalde y que no era de su competencia.

2. 3 de mayo, a las 8:00a.m., cuando los señores CIRILO CAMACHO y JEISON ORTEGA, se disponían a viajar hacia sus lugares de procedencia, fueron detenidos de manera ilegal y arbitraria por agentes de la Policía Nacional. Luego de una hora y media de detención injusta, se les permitió el tránsito con la condición de ser escoltados por miembros de la Fuerza Pública.
3. Desde el 2 de mayo, la finca donde se encuentran concentrados un grupo de campesinos ha sido cercada por miembros de la Policía Nacional, ESMAD, SIJIN y Ejército Nacional, impidiéndoles salir o ingresar alimentos. Cuando intentaron salir a la tienda cerca de la finca, recibieron las amenazas de agresión física y de judicialización por parte de los militares. Algunas personas que intentaron ingresarles alimentos, fueron requisadas por los militares, no sin antes, amenazarlos de quemarles los automotores y judicializarlos.

Los miembros de la Fuerza Pública, han presionado a los campesinos aledaños del lugar, para que denuncien al dueño de la Finca donde permanecen los movilizados.

4. 4 de mayo, hizo presencia en La Lejía, el señor defensor del pueblo de Norte de Santander, quien pudo verificar la situación de hacinamiento en la que la fuerza pública mantiene a los manifestantes, los bloqueos de alimentos y las constantes agresiones de los cuales han sido víctimas y que han puesto en riesgo la vida e integridad de los mismos; además logró unos compromisos en los que se acordó, por parte de la fuerza pública, permitir la entrada de alimentos y medicamentos, que los dos grupos de campesinos movilizados en esa zona se unieran y pudieran estar en condiciones de dignidad y se les permitiera el libre tránsito y la movilización pacífica.
5. 5 de mayo, a las 8 am, los manifestantes en La Lejía, se encontraban al lado de la vía, esperando a otros campesinos que marchaban hacia ese lugar, sin ninguna justificación, una tanqueta del ESMAD se dirigió de manera violenta con la seria intención de atropellar a los campesinos que estaban al lado de la vía, posteriormente, se bajaron de la tanqueta y arremetieron con gases y balas de goma contra los manifestantes; entraron la tanqueta hasta la casa donde los campesinos se alojaban, siendo ésta una propiedad privada, y quemaron el cambucho donde los labriegos tenían su alimentación. En el momento de la arremetida policial, los campesinos no alcanzaron a recoger ninguna de sus pertenencias, situación que aprovecharon los policiales para destruirlos y botarlos, además de haber hurtado, celulares, black berrys, documentos de identidad de varios de los campesinos, y el computador portátil marca Samsung, de propiedad de la defensora de Derechos Humanos Esmeralda Aceros de la Fundación Joel

Sierra seccional Santander, el cual contiene información importante sobre las víctima y las agresiones sistemáticas sufridas por los manifestantes a lo largo de la jornada. La fuerza pública dañó el baño de la casa del señor Mauricio Villamizar y el tejado de la vaquera de su propiedad.

La policía los persiguió hasta la montaña donde también se encontraban miembros del ejército y policía nacional, además de dispararles con armas letales, utilizando los casquillos de los gases para recargarlos con piedras, hierro, canicas y otros objetos mortales, además de impedir el paso de las ambulancias, al tanto que se requirió la intervención del ministerio público para que respetaran y permitieran la labor de la misión médica.

Esta brutalidad policial, dejó el saldo de por lo menos 30 heridos, algunos de ellos de gravedad como los señores Ivan Sanchez, José Antonio Díaz, Deibis Quintero y José Luis Perdomo Díaz, éste último con grandes posibilidades de perder su ojo izquierdo y quien fue remitido al hospital de Pamplona y luego a Bucaramanfa por la gravedad de sus heridas.

6. 5 de mayo, después de la agresión recibida por los campesinos movilizados en la Vereda Fontibón, sector La Lejía, los señores JULIO ALIRIO PEÑA y su hijo GILBERTO PEÑA CONDE, descargaban en una casa de Pamplona, algunos elementos como camping, sleeping, pasa montañas, carpas, entre otros, para auxiliar a los campesinos que perdieron todo durante la agresión policial. Según las víctimas, en momentos en que ellos desarrollaban esa labor, fueron abordados por miembros de la policía quienes los requisaron y pidieron documentos, posteriormente los policías entraron a la casa sin ninguna orden de allanamiento y registraron la vivienda donde supuestamente encontraron un revólver, y responsabilizaron de la tenencia de esta arma al señor Gilberto Peña a quien judicializaron por el delito de Porte Ilegal de Armas.
7. 6 de mayo, las comunidades llegaron a un acuerdo con el Teniente-Coronel CORREA de la Policía de Norte de Santander, para que la fuerza pública permitiera la movilización pacífica y el ejercicio del derecho a la protesta social de los Campesinos en el paro. Sin embargo, este acuerdo ha sido violentado por el mismo Teniente Coronel CORREA, quien les exige a los Campesinos un permiso dado por el Alcalde de Pamplona, señor Carlos Bustos, para la movilización.
8. 7 de mayo de 2014, desde las horas de la mañana, los 400 Campesinos que participan del Paro nacional en “La Lejía”, intentaron iniciar su marcha pacífica en ejercicio del derecho constitucional a la movilización social, sin embargo, su paso fue impedido ya que miembros del ESMAD, Policía y Ejército Nacional, atravesaron dos tanquetas sobre la vía, rodeando, intimidando y agrediendo a los manifestantes disparándoles bolas de cristal conocidas popularmente como canicas.

META

Villavicencio

1. En el marco de la movilización del 1 de mayo de 2014, hacia las 12 del mediodía, en la ciudad de Villavicencio, se presentaron disturbios en el palacio de justicia; situación que llevo a una arremetida por parte de la fuerza pública, quienes de manera indiscriminada lanzaron gases lacrimógenos a los marchantes, afectando incluso a ciudadanos que no eran partícipes de la movilización. Como resultado la misma policía fue causante de un gran desorden público en el centro de la ciudad.

Seguido a esto frente al comando central de la policía, el joven Jeison Javier palacios y su compañera Andrea Patula se detienen para auxiliar a una señora embarazada, momento que es aprovechado por la policía para acercarse y detener de manera violenta a los dos jóvenes. Jeison palacios es arrastrado por toda la calle y llevado al comando de policía donde es agredido físicamente y de manera verbal, su compañera Andrea patula le exige a la fuerza pública que se respete el buen trato, los miembros de la policía responden con más agresiones y dos mujeres policías con identificación 01638, 620798 arremete contra la joven y la golpean e insultan.

De la misma manera los menores de edad Juan Carlos Zambrano de 17 años, Jorge Pérez Cortez de 16 años y Gabriel aponte de 15 años, son retenidos por la policía y llevados al comando central, donde fueron golpeados de manera brutal. La madre de uno de los jóvenes denuncia que ellos entraron al comando central de la policía sin ninguna herida.

SUR DE BOLIVAR Y CESAR

San Pablo:

1. 29 de abril, las personas que se movilizan de San Pablo a Barranca fueron constantemente asediadas y retenidas en el casco urbano de San Pablo a las 2:30 p.m. y posteriormente les fue impedido el paso en el Río Magdalena a la altura de la Curumuta por el Ejército Nacional.
2. 30 de abril, los campesinos fueron asediados con más de cuatro retenes de la policía, además de ser intimidados con lanchas pirañas del ejército que hicieron el intento de volcar las canoas donde se transportaba las personas en el río magdalena. A las 3:00 a.m. en la vía que de Bucaramanga conduce a Barrancabermeja la Policía Nacional inmovilizó tres buses provenientes de la Curumuta, la comunidad se vio obligada a movilizarse en transporte público.

3. 1 de Mayo campesinos del Sur de Bolívar y del Cesar intentaban concentrarse en el parque principal del Municipio de Aguachica, pero en diferentes puntos del Departamento del Cesar efectivos de la policía nacional, Esmad y ejército impedían el paso de vehículos que transportaran campesinos.

Gamarra:

1. 1 de mayo, A las 5 de la tarde desde el Municipio de Gamarra varios campesinos en buses, motos, taxis, etc., intentaron llegar a Aguachica, logrando pasar el puesto de control ubicado entre Gamarra y Aguachica; a las 6 de la tarde en dicho punto policías del ESMAD atacaron sin razón alguna a campesinos que venían en moto, a uno de ellos le quitaron el machete y con ese mismo le propinaron un golpe en la cabeza ocasionándole graves heridas, de igual manera lo tiraron al piso y le dispararon en el pecho balas de goma a menos de un metro de distancia, a otro de los campesinos le partieron un brazo, lo pusieron en el piso y le dispararon balas de goma en el pecho.

8 heridos, 2 de ellos de gravedad fue el saldo de la acción del ESMAD, Los heridos son: Mario Bohórquez Prada -Herido con un machete, el Estado no le devolvió sus documentos de identificación-, Wikler Bastidas Canónico, Germán E Lugo, Humberto Sáenz Suárez, José Miguel Payares, Zenén Páez, Jonfer Olaya y Osneider Sampayo.

Los campesinos heridos fueron objeto de torturas y amenazas, efectivos del ESMAD le aseguraron a los heridos que este año están concentrados en el Cerro de los Chivos y que venían recibiendo órdenes directas de un jefe paramilitar.

Esta delegación horas antes había sido víctima del Coronel del Ejército Nacional Andrés Mauricio Quintero que en el punto de control del puente sobre el río Magdalena en Gamarra, retuvo los dos vehículos que transportaba los alimentos de los campesinos movilizados y les exigía \$700.000 para dejarlos transitar.

2. 4 de mayo, en el punto conocido como Acapulco del municipio de Gamarra a orillas del río Magdalena, la Armada Nacional en conjunto con la Sijín de la Policía Nacional hurtaron un bote procedente de Simití que transportaba hasta este punto 101 bultos de alimentos para el grupo de campesinos concentrado en Aguachica. Los oficiales que hurtaron los alimentos no se quisieron identificar y manifestaron al conductor del bote señor Onix y el líder campesino Rafael Herrera quien recibiría del bote los alimentos, que tienen orden de no permitir el paso de alimentos para las personas movilizadas en el Paro, que requieren las facturas de los alimentos y finalmente que solo les dejarían pasar los bultos de yuca y papa que eran aproximadamente 50. Ante este comportamiento el líder regional les dijo que debían entregarle la totalidad de los alimentos a lo cual los oficiales respondieron que entonces no les entregaban nada y se llevaron el bote con los 101 bultos hacia

las llamadas pirañas de la Armada, allí descargaron los alimentos y después dejaron abandonado el bote a la orilla del río Magdalena.

3. 5 de mayo, más de 5.000 campesinos y mineros concentrados en Norian se encuentran cercados por el Esmad y el ejército nacional, creando zozobra ya que se teme un posible ataque en cualquier momento del día.
4. 7 de mayo, sobre las comunidades concentradas en Norean, en el municipio Aguachica departamento Cesar, desde horas de la mañana han estado sobrevolando a muy poca altura helicópteros de la fuerza pública, generando zozobra e intimidando a los labriegos movilizados.

Así mismo, los campesinos tuvieron conocimiento que en reuniones sostenidas entre las autoridades civiles, militares y de policía del municipio, se está consolidando una comisión conformada por representantes de esas instituciones para desarrollar una inspección al lugar, con el argumentando que los campesinos movilizados almacenan armamentos en el sitio, que llegado al caso, que los campesinos no permitan el registro “voluntario” serán reprimidos por la fuerza.

Los sobrevuelos se reanudaron en horas de la tarde.

Pelaya:

1. 1 de mayo, el Coronel Bedoya de la Policía de carreteras retuvo ilegalmente a 200 campesinos a un kilómetro de Pelaya en el punto conocido como La Bomba Los Lirios. Al lugar llegaron 50 policías del Esmad con una tanqueta provocando a la gente y gritándoles que tienen que bajarse de los buses, les hicieron revisión de los buses y todos los papeles de los buses estaban en regla, por lo cual le exigen que los conductores les muestren un contrato escrito para transportar personas y pólizas contractuales.

Posteriormente les bajaron los alimentos y maletas de los buses y obligaron a los campesinos también a bajarse, señalándolos de guerrilleros.

YONDÓ - CARRETERA HACIA BARRANCABERMEJA.

1. 29 de abril, las personas que de Yondó se dirigían hacia Barrancabermeja fueron requeridos por la Policía Nacional en diferentes puntos de la vía para identificación de cada persona y registro de los dos buses. Desde las 4 de la tarde hasta las 7 de la noche, fueron inmovilizados en el Punto de control del Puente Yondó-Barranca reteniéndoles ilegalmente los documentos de identificación y les argumentan que no pueden darles paso por una directriz nacional.

BOYACÁ

1. 28 de abril, en la vereda Huerta Vieja, del municipio de Parajito, a las 4 pm, se encontraba un grupo de campesinos concentrados a un lado de la vía que conduce de Sogamoso, Boyacá, hacia Aguazul, Casanare; al sitio llegó un grupo de soldados adscrito al Batallón Silva Plazas, perteneciente a la primera brigada del Ejército Nacional, quienes se movilizaban en dos camionetas, entre ellas un vehículo automotor de color verde sin placas, de donde descendió un militar de apellido DELGADO quien reunió a los campesinos indagando por el líder y argumentando que no podían estar allí señalándolos de ser milicianos de la guerrilla. La comunidad les presentó un permiso por parte de la alcaldía, la personería y el comandante de policía que les facultaba movilizarse pacíficamente, la presencia de los militares se prolongó hasta las 12 del mediodía del 29 de Abril de 2014; los militares con un equipo celular realizaron registro fotográfico de los manifestantes.
2. 29 de abril, a las 11:45 horas aproximadamente; en Riochiquito salida que del municipio de Sogamoso conduce hacia el municipio de Tibasosa y Duitama en el departamento de Boyacá; un grupo de aproximadamente 30 estudiantes pertenecientes a la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia UPTC, sede Sogamoso realizaban una marcha de acompañamiento y concientización frente al Paro Agrario Etnico y Popular. A la llegada de la movilización un grupo de militares procedieron a registrar con fotografías y videos al grupo de manifestantes, en ese lugar hacía presencia el capitán de la Policía Jesús Ruiz.
3. 29 de abril, en la vereda Caracoles, Municipio de Belén departamento de Boyacá, el comandante de la policía de Apellido Pulido, utilizó a niñas menores de edad mandándolas en carros particulares desde la cabecera municipal de Belén hasta Caracoles, buscando romper la concentración y provocar a los campesinos para así poder intervenir por la fuerza.

De la misma manera, el mismo oficial Pulido, hizo campañas por las redes sociales (Facebook) publicando que estas manifestaciones están dirigidas por la guerrilla, además, ha subido fotos de otros lugares donde se muestra carros quemando, manifestantes tirando piedras y palos, etc., y los presenta como hechos sucedidos en la vereda Caracoles del municipio de Belén

4. 29 de abril, en la vereda Huerta Vieja, del municipio de Parajito (Boyacá), siendo las 5 pm, se encontraba un grupo de campesinos concentrados a un lado de la vía que conduce de Sogamoso-Boyacá hacia Aguazul-Casanare; ante la solicitud de la comunidad, una comisión de Derechos Humanos, coordinada por la Corporación Social Para la Asesoría y Capacitación Comunitaria COSPACC fue hasta el lugar. Militares pertenecientes al Batallón Silva Plazas, adscrito a la primera brigada del Ejército Nacional, realizaron registro fotográfico a los integrantes de la comisión.

5. 30 de abril, la comunidad campesina movilizada de manera pacífica en la vereda Huerta Vieja, jurisdicción del municipio de Pajarito (Boyacá), denuncia que a las 11:00 horas, militares pertenecientes al Batallón Silva Plazas, adscrito a la primera brigada del Ejército Nacional, realizaron registro fotográfico y fílmico a los manifestantes, utilizando celulares y videocámaras.
6. 1 de mayo de 2014, en horas de la noche, en la ciudad de Tunja se llevó a cabo un cacerolazo con motivo de la conmemoración del día internacional del trabajo y en solidaridad con las comunidades campesinas movilizadas en el marco del paro campesino, étnico y popular. Siendo las 9:20 pm, frente al centro comercial La Sexta; luego de terminarse la actividad, miembros de la Policía Nacional detuvieron a varios estudiantes de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, cuando iban hacia sus lugares de residencia.

Los detenidos corresponden a los nombres de: EDWIN ARIAS CC No: 1054681337, HENRRY GARCIA SALAZAR CC No: 1031145721, ANDRES CELY, ANGIE NIETO, JOHANA MORENO y el menor CRISTIAN ANDRES SÁNCHEZ. Una vez detenidos fueron trasladados al comando de Policía y posteriormente a la Unidad de Reacción Inmediata URI.

El joven HENRRY GARCIA SALAZAR, denunció que él, EDWIN y CRISTIAN, por usar el cabello largo, al momento de ser bajados del vehículo, fueron halados del cabello y arrastrados, además fueron golpeados fuertemente a patadas y bolillo; posteriormente les aplicaron gas pimienta en los rostros acciones que constituyen tratos crueles e inhumanos. La madre de una de las víctimas al darse cuenta intervino, exigiéndole a los uniformados que dejaran de torturarlo. Siendo aproximadamente las 11:20 pm fueron dejados en libertad en la URI.

Tan pronto fueron liberados, HENRRY GARCIA SALAZAR se trasladó de manera inmediata al hospital de Tunja, para que le practicaran una valoración médica; estando allí, fue retenido nuevamente por la policía Nacional y llevado por segunda vez a la URI.

7. 7 de mayo, en la ciudad de Tunja-Boyacá, estudiantes de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia UPTC desarrollaban una plantón en solidaridad al Paro Nacional Agrario, étnico y popular cuando fueron agredidos, detenidos y conducidos a la URI en Tunja, por miembros de la policía nacional con fines de ser judicializados por los presuntos delitos de Agresión contra servidor público y Obstrucción de vía pública. Las víctimas son los jóvenes CAMILO ALEJANDRO TRIANA, EMERSON RINCÓN, EDGAR MAURICIO MEDINA y el menor de edad ALDER RIVERA, este último fue entregado a sus familiares.

ARAUCA

1. 29 de abril, en Saravena y Tame departamento de Arauca, a partir de las 9 de la mañana, se realizaron multitudinarias marcha por las calles de las cabeceras municipales, durante el desarrollo de las mismas, miembros de la SIJIN en motos sin placas y otros infiltrados en las marchas fotografiaron a los dirigentes y comunidad movilizada.
2. 29 de abril, a las 4:00 de la tarde, fue detenido el señor Eulises Herreño Hernández, en el sitio de control del Ejército Nacional del Aeropuerto Los Colonizadores de Saravena, fue puesto a disposición de la Fiscalía por el delito de Aprovechamiento ilícito de recursos naturales, porque este señor conducía un vehículo con leña para las comunidades movilizadas. Luego de 24 horas de detención fue puesto en libertad, a las 4:00 p.m., del 30 de abril de 2014.
3. El Mayor de la Policía EDINSON CUÉLLAR comandante de la Estación de Policía de Tame le comunicó al presidente de la Asociación Municipal de Juntas de Acción Comunal que el día 29 de abril en horas de la tarde la policía realizó la captura de dos personas, según ellos al parecer “paramilitares”, que se transportaban en motos de alto cilindraje, junto con otros tres sujetos que lograron huir de la captura. Estos hechos supuestamente ocurrieron en inmediaciones de uno de los puntos de concentración de las comunidades movilizadas en Tame-Arauca.

CALI

1. 1 de mayo, la joven estudiante de la Institución Educativa Santa Librada, NATALIA BERNAL, y el presidente de Sintraunicol Cali, JOSE MILCIADES SANCHEZ, miembros del Congreso de los Pueblos, fueron heridos por parte de fuerzas combinadas de la Policía Metropolitana y el Escuadrón Móvil Anti Disturbios ESMAD, a pocos metros de la Estación Policía del Cuabal ubicada en la CR. 44 # 14B-49.

Los hechos se presentaron, siendo las 12:00 del día cuando la marcha de conmemoración del 1 de mayo se acercaba al final del recorrido iniciado a las 8:30 a.m., desde el parque de las Banderas y que culminó en el Polideportivo María Isabel Urrutia del Barrio Mariano Ramos, ubicado en el Distrito de Agua Blanca de la ciudad de Cali.

La menor de 14 años de edad NATALIA BERNAL, miembro del Colectivo Juvenil 26 de Febrero, fue impactada en su rostro y según el parte médico es posible que pierda su ojo izquierdo.

Según testimonios y evidencias fotográficas y fílmicas el efectivo del ESMAD, que disparó contra la joven y el líder sindical, se identificaba con el casco 2466. El líder Sindical por su parte fue impactado a la altura del maxilar derecho.

TOLIMA

Líbano:

1. 4 de Mayo, comunidades que realizaban una asamblea informativa sobre el Paro Agrario y se vinculaban al mismo fueron hostigadas y fotografiadas por personas armadas que se desplazaban en motos sin placas. Al ser interpelados por los campesinos se identificaron como miembros de la Sijin, pero no entregaron las fotografías realizadas.

ANTIOQUIA

Santuario:

1. 4 de mayo, dirigentes de la movilización realizada en el marco del Paro Agrario en Santuario Antioquia, denunciaron que fueron objeto de seguimientos y fotografiados por miembros de la Sijin.

HUILA

1. 7 de mayo, a las 4:00 p.m., las comunidades movilizadas en la vía Pitalito a Neiva, en el sitio conocido como Cinco Veredas, municipio Salado Blanco departamento del Huila, fueron atacadas con gases lacrimógenos lanzados desde helicópteros de la fuerza pública a la vez que eran igualmente reprimidos en tierra por miembros del ESMAD. Esta agresión se dio, luego que los campesinos permitieran el paso a la caravana de alimentos con destino al departamento de Putumayo.

Se han reportado tres campesinos heridos, así mismo, denuncian que no se han respetado a los defensores de Derechos Humanos y su labor legal y legítima.

NARIÑO

1. 1 de mayo, en el municipio de Pasto departamento de Nariño, se desarrolló multitudinaria movilización, al terminar la jornada, miembros de la Policía Nacional, desarrollaron capturas ilegales contra Andres Gongora, de 24 años de edad, identificado con cédula 1 085277622 y estudiante de la Universidad Cooperativa; Jeferson López Udenar, de 28 años, identificado con cédula 1 087 026 023; Deivid Ayala Udenar de 23 años identificado con cédula 1 085 919 132; Yurany Alexandra Enriquez Chamorro, 18 años, estudiante Universidad de Nariño, identificado con cédula 1 085 325 932; Raquel del Carmen Gonzales Cabrera de 18 años identificada con cédula 1 085 325 935, estudiante Universidad de Nariño; Mario Gonzalez; y los menores de edad David Calvache de 17 años identificado con TI. 96062001426 y David Malpe identificado con TI. 97102617529 de 16 años, estudiantes del Colegio Libertad y el joven Luis Daniel Gavilanes, de 17 años identificado con TI. 96041800761, estudiante de la Universidad de Nariño.

Estas personas son judicializadas, por la supuesta comisión de los delitos de Daño en bien ajeno, contra las sedes de campaña política de Santos y Uribe; Lanzamiento de artefacto explosivo contra la fuerza pública; Daño en vehículo de Fuerza Pública; Manejo de artefactos explosivos; las autoridades manifiestan tener material probatorio en cadena de custodia de la Policía y la Fiscalía.

2. 2.000 personas entre campesinos y miembros de la comunidad indígena AWA, que desde el día de hoy, 7 de mayo, se movilizaron uniéndose a la jornada de paro nacional, se encuentran acampadas en una escuela dentro del territorio ancestral AWA. Desde horas de la tarde fueron rodeados por miembros de la Policía y Ejército Nacional quienes los han estado amenazando con desalojarlos de manera forzada.

AGRESIONES RECIBIDAS POR LAS COMUNIDADES MOVILIZADAS PERTENECIENTES AL PROCESO DE LA ORGANIZACIÓN NACIONAL INDÍGENA DE COLOMBIA ONIC

Pueblo U'wa

El pueblo U'wa concentrado en el punto la China en acción de protesta colectiva y pacífica, desde el 25 de abril del año en curso, unido a la **CUMBRE AGRARIA: CAMPESINA, ETNICA Y POPULAR “Sembrando dignidad, labrando esperanza y cosechando país”**, han sido víctimas de abusos en cabeza de la fuerza pública, desde el inicio del mencionado ejercicio de reivindicación de derechos; siendo rodeados y presionados por la Fuerza Militar y la Policía Nacional.

25 de abril: en el marco de la primera reunión que se realizó con el Gobierno Nacional en el municipio de Cubará, la fuerza pública sin ningún tipo de permiso de las autoridades indígenas presentes y sin respetar el territorio indígena en el que se encontraban, comienzan a hacer registros audiovisuales, violando las reglas con las que se rige el pueblo U'wa al interior del mismo.

28 de abril: una vez constatado el incumplimiento del gobierno en cuanto a la asistencia a la reunión prevista, la comisión de autoridades indígenas presentes, se trasladaba al punto La China, momento en el cual es retenido el vehículo en el que se transportaban por agentes de la Policía Nacional, quienes reseñan a los líderes, tomándoles todo tipo de datos como número de cedula, número de teléfonos, lugar de habitación y sus principales actividades laborales, aduciendo que se trataba de acciones de rutina.

29 de abril: siendo las nueve de la mañana, efectivos militares ubicados en un retén a la entrada de Saravena (Arauca), maltratan al Cabildo Mayor U'wa y a la comisión que le acompañaba, señalándoles de ser los “generadores del desorden social”, lo cual a todas luces se identifica como una clara situación de persecución y estigmatización.

30 de abril: cuando los líderes del cabildo U'wa regresaban de una reunión con la comunidad (Magallanes y la China, municipio de Toledo norte de Santander), son señalados y requisados por la fuerza pública, quien les trata como delincuentes. Mientras esta situación ocurría, la policía nacional mantenía rodeada la sede del cabildo mayor (municipio de Cubara, Boyacá).

1 de mayo: un grupo de indígenas y campesinos se trasladaban para el punto la China, siendo arbitrariamente retenidos por varias horas por la fuerza pública, quien les maltrata moralmente, les reseñan, fotografían y retienen; motivo por el cual el Presidente del Cabildo Mayor U'wa denuncia tal situación ante el gobierno nacional, solicitando la liberación de los compañeros, por lo que el general Lasprilla ordenó el paso superándose el impase. Ese mismo día se exige al Ejército y a la Policía Nacional en el municipio de Cubará abstenerse de hacer cualquier tipo de filmación, sin embargo este protocolo no lo cumplieron.

2 de mayo: cuando el Cabildo Mayor se disponía a realizar la reunión de información para presentar el balance y compromisos desprendidos de la reunión al Pueblo U'wa en el punto la China, el cordón de seguridad de la guardia indígena fue interrumpido por miembros del Ejército Nacional y aunque se les manifestó que abandonaran el lugar y respetaran la reunión, hicieron caso omiso a las legítimas solicitudes planteadas por las autoridades indígenas.

El mismo día, cuando indígenas y campesinos estábamos de regreso de la China, a la altura del puente de cubara Boyacá, fueron retenidos por la policía nacional y con cámaras en mano procedieron a grabar y reseñar; el presidente del Cabildo Mayor exigió respeto y el cumplimiento de los acuerdos suscritos con el gobierno nacional.

7 de mayo: la Asociación de Autoridades Tradicionales y Cabildos U'was, informa la ocurrencia de un nuevo atentado al oleoducto Caño Limón Coveñas, el cual a todas luces coloca en riesgo la vida, la integridad territorial y ambiental de la Nación U'wa. Referenciándose además el incumplimiento de los acuerdos suscritos por el gobierno a través del accionar arbitrario de Ecopetrol, lo anterior debido a que “no ha permitido el ingreso de la comisión U'wa para realizar verificación al pozo Magallanes a fin de corroborar que esté en suspensión de actividades [observándose] la realización de operaciones que colocan en riesgo la buena fe en el cumplimiento de los acuerdos establecidos”.

Así las cosas, se demuestra que el accionar del gobierno nacional y de la Fuerza Pública, infringe los estándares de DIH, no respeta los acuerdos y vulnera los derechos humanos al poner en peligro la vida de los dirigentes del Pueblo U'wa, situación por la cual, la dirigencia indígena y la comunidad U'wa en general se sienten perseguidos y amenazados con el incremento de la fuerza militar.

Pueblo Awá - CAMAWARI

7 de mayo: Siendo las 6:22 pm, el Pueblo Awá organizado en la **ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS AWÁ DE RICAURTE-CABILDO MAYOR AWA DE RICAURTE**, reporta la presencia del Ejército y la Policía Nacional rodeando el colegio Awá en Ricaurte (Nariño); sitio de concentración de los marchantes.

Así mismo se identifica la presencia de tanquetas del Ejército Nacional; a pesar de que los líderes, lideresas y autoridades indígenas del Pueblo Awá solicitaron expresamente el retiro de la fuerza pública, a estas horas persiste su presencia injustificada e intimidatoria, configurándose este accionar en una clara infracción al Derecho Internacional Humanitario, en tratándose de la presencia del ejército rodeando una escuela indígena.

Pueblo Emberá Katío del Alto Sinú

7 de mayo: En horas de la mañana en Puerto Frasquillo (Tierra Alta, Córdoba), aproximadamente a las 10:30 am, cuando los compañeros Emberá Katío del Alto Sinú se desplazaban en cinco (5) buses, en pleno ejercicio de su derecho a la libre circulación (artículo 24 CPC) y a la movilización (artículo 37 CPC), los detiene la policía quien impide que los buses sigan su camino y comienza a requisar y a detener a los compañeros indígenas que se transportaban en los vehículos en mención; a pesar de las insistencias de los compañeros no permitieron el paso de los buses.

De igual manera, compañeros Emberá que se trasladaban en bus de Apartada, Valencia (Montería) al sitio de concentración, se les impide el paso; motivo por el cual no pudieron llegar al punto de concentración previsto.

AGRESIONES RECIBIDAS POR LAS COMUNIDADES MOVILIZADAS PERTENECIENTES AL PROCESO MARCHA PATRIÓTICA

1. 22 de abril, en Bogotá D.C., a las 09:00 el vocero político de Marcha Patriótica ANDRES ELIAS GIL, recibió una llamada telefónica desde un número privado, en esta llamada fue amenazado diciéndole que: “si mantenía sus actividades de preparación del paro se moriría.
2. 27 de abril, a las 12:58, en el Sur de Bolívar, la dirigente YEIMY RODRIGUEZ sostenía una conversación telefónica con la Funcionaria de Defensoría responsable del Sistema de Alertas Tempranas de Montecristo, y mientras le informaba sobre el comunicado a publicarse respecto a la situación de seguimiento amedrentamiento y amenaza (presuntamente por parte de miembros de instituciones de inteligencia del Estado) a VICTOR TRUJILLO, también miembro de la Junta directiva de AHERAMIGUA, se nota claramente la intervención telefónica esto se logra identificar puesto que las voces parecen elaboradas por un computador. Una vez

finalizada la llamada telefónica y más o menos 10 minutos luego la señorita YEIMY recibe una llamada en donde un Hombre la amenaza diciendo lo siguiente “ a usted ya le hemos dicho muchas veces que se quede quieta, que deje de ser tan sapa, es que se quiere morir hijueputa?, a usted quien la manda a decir todo lo que pasa, y deje de hacer esas denuncias que nos va a pagar cada número de esas denuncias, se va o se muere, deje de ser tan sapa ni por las buenas ni por las malas, por ningún lado usted quiso entender, sapa hijueputa”. Una vez se finaliza la llamada, YEIMY RODRIGUEZ SANCHEZ trata de recuperar el número de llamada, pero a pesar de todos los esfuerzos el número desapareció y quedaron solo los signos de # y *, también desapareció el registro de llamadas que hasta el momento se habían realizado o recibido.

3. 28 de Abril, a las 5:56 pm, llega al celular de la señorita YEIMY RODRIGUEZ un mensaje de texto amenazante en donde dice “por las buenas o las malas muerta es que te vas a ir”.
4. 29 de Abril, siendo más o menos las 7:30 am, la señorita YEIMY RODRIGUEZ recibe una llamada telefónica del señor JHON JAIRO VEGA, en donde le dice de manera muy amable que : “mire las cosas que dijo Víctor no fueron así, eso fue mentira, usted sabe que yo no soy así, déjeme me vea con usted y yo le explico de verdad como es la cosa, eso es mentira que yo fui con policía, si fui con un amigo pero ya, las cosas que dice ese comunicado son mentira, mi niña quite ese comunicado mientras yo me veo con usted y le explico”; a esto YEIMY RODRIGUEZ le contesta que esos comunicados ya eran públicos y que no se podía cambiar, Él le contesta “en estos días la llamo otra vez a ver dónde nos podemos ver, pero hágame ese favor”, la llamada se da por terminada de esta manera.
5. 30 de abril, a las 4:30 pm, en la oficina de ASTDEMP en Bucaramanga Santander, fue entregado por un mensajero en moto proveniente del Municipio de Lebrija, un sobre de Manila dirigido a MARTHA DIAZ S., Presidenta Departamental de ASTDEMP, con una amenaza de muerte donde la declaran objetivo militar enemiga Pública del comando urbano de los rastros y los Urabeños además hacen extensiva esta amenaza, a todos los miembros de MARCHA PATRIOTICA Y EL CONGRESO DE LOS PUEBLOS A SUS HIJOS Y SUS HERMANOS en el Departamento de SANTANDER. En la amenaza nuevamente estigmatizan a la ASTDEMP, MARCHA PATRIOTICA, AL CONGRESO DE LOS PUEBLOS, MARTHA CECILIA DIAZ S, DAVID FLOREZ, ELADIO Y MELQUIN, YIMI, DIEGO Y LEONARDO de pertenecer a la guerrilla, según ellos por defender los derechos humanos y apostarle a la paz de Colombia.

6. 1 de mayo, en Villavicencio cuando se desarrollaba la marcha pacífica, en conmemoración del día del Trabajo, la cual había sido convocado por los trabajadores del Meta y las diferentes organizaciones que los representan a nivel nacional y departamental, se presentó un altercado con la policía, protagonizado por personas ajenas a la movilización, JEYSSOM JAVIER PALACIOS HERNANDEZ y ANDREA TINJACA, en medio de la gresca y los gases lacrimógenos lanzados por el ESMAD, quedo una mujer en estado de Gestación a la cual estos dos jóvenes trataron de ayudar, momento en el cual fueron sorprendidos por policiales quienes según relato de los jóvenes los golpearon e introdujeron en la maleta de la mujer unos frascos que contenían un ácido, la cual alcanzaron a arrojar en mano derecha. El joven JEYSSOM JAVIER PALACIOS, fue detenido y trasladado a la Unidad de Reacción Inmediata-URI de Villavicencio. Posteriormente fue dejada en libertad, sin embargo, sus documentos de identidad no le fueron devueltos, además, en la URI no le quisieron recibir la respetiva denuncia en contra de los policiales, los dos jóvenes fueron detenidos por personal de civil, adscrito a la policía quienes estaban dentro de la marcha, fotografiando a los asistentes y demás.
7. 1 de mayo, a las 07:00 am, en la vereda Villa Fatima del municipio de Anori-Antioquia, fue vilmente asesinado el campesino Jaime Rúa Llanos, del mismo modo dejaron herido al campesino Gustavo Rúa Llanos, ellos fueron atacados cuando se desplegaban a sus labores cotidianas ellos son reconocidos como barequeros artesanales. Estos hechos ocurrieron por que los dos señores no acudieron a un llamado que les hizo un miembro de esta fuerza pública desde lejos y no de cerca, teniendo en cuenta que estas personas son sordos y mudos. Los autores de estos crímenes fueron presuntamente los miembros del batallón bombona brigada XIV perteneciente a este municipio.
8. 1 de mayo, llegaron a la vivienda de un líder campesino, ubicada en el centro poblado de la Carpa, municipio de San José del Guaviare, un sobre enviado desde San José, en el carro de Línea, el cual contenía un panfleto el cual decía: “QUE SI SIGO AYUDANDO A ESOS HIJUEPUTAS AL PARO, ME DECLARABAN DESDE ESE DÍA OBJETIVO MILITAR”, este sobre fue recibido por su menor hijo. Es importante dejar claro que no es la primera amenaza que recibe la líder social y popular, ya que en desarrollo de su actividad proselitista para la campaña política, recibió a su teléfono celular una amenaza, culminándola a que se retirara de la misma o si no se convertía en objetivo militar.
9. 1 de mayo, se detiene ilegalmente por parte del Ejército Nacional – Fuerza de Tarea Conjunta Quirón- a Fray Edilson González, miembro del CPDH, seccional Arauca.
10. 1 de mayo, se realizó un gran cacerolazo en Tunja-Boyacá, acto que se realizo en completa normalidad. Posteriormente se inicia un violento hostigamiento por parte de las fuerzas policiales (Policía Metropolitana, Policía Municipal y SIJIN); en donde se persigue a un grupo de estudiantes y a población civil en general; en medio de esta persecución, la policía amedranta a la población civil realizando varios disparos

con sus armas de dotación. Al percatarse de esta situación, los estudiantes deciden replegarse en el área rural aledaña, donde tienen que separarse para intentar salvar sus vidas. Uno de los estudiantes de la UPTC, JHON SANDOVAL, fue detenido arbitrariamente, -está matriculado en el programa de Licenciatura en Ciencias Sociales de la UPTC- y llevado en un panel sin la lectura de sus derechos, con rumbo desconocido, pues en esos casos la policía tiene que llevar a dichas personas a la Unidad de Reacción Inmediata (URI). Después de un largo recorrido por toda la ciudad de Tunja, en donde no faltaron las amenazas, amedrentamientos y estigmatizaciones, donde literalmente la agente de policía MARTHA LILIANA SOLANO, expresó: “lo mejor que le podría pasar a la sociedad es que usted se desaparezca”, agregando al conocer el lugar de origen del estudiante: “que hasta guerrillero será”, acusación que pone en peligro la integridad física del estudiante y de su familia. Finalmente dejan al estudiante en un CAI, al otro extremo de la ciudad, incitando la zozobra en el detenido, apresándolo en el calabozo de este lugar y referenciándolo e individualizando, por medio de fotografías, la retención del documento de identidad (Cédula de Ciudadanía) y su celular. Después de alrededor de 3 horas de detención, el estudiante fue puesto en libertad.

11. 03 de mayo, a las 7:00pm, miembros de la Policía Nacional de Norte de Santander bajo el mando del teniente Balaguera, retienen de manera ilegal a 9 campesinos y al periodista de Prensa Rural y dos acompañantes internacionales. Los hechos se presentaron en la vereda Agualasal ubicada en la vía entre el municipio del El Zulia y la ciudad de Cúcuta. Entre los detenidos se encuentra la líder y vocera de Ascamcat, Elizabeth Pabón, quien hace parte de la Mesa de Interlocución y Acuerdo-MIA, que se adelanta entre el gobierno y los campesinos del Catatumbo. Los retenidos fueron conducidos a la estación de Policía de Astilleros en El Zulia, con la excusa de verificar las visas de los acompañantes internacionales, esto sin que exista competencia alguna por parte de la Policía para ejercer como agentes de migración. Es de aclarar que los acompañantes internacionales, pertenecen a IAP, organización que brinda una labor de acompañamiento y observación, a fin de garantizar el respeto y cumplimiento de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, por parte del Estado colombiano.
12. 04 de mayo, a las 10:00 pm, campesinos de las Veredas la Unión, Puerto Colombia, Baldío, se comunican a la comisión de derechos Humanos de su organización de base SINTCACFROMAYO, para informar que desde la base Militar COHEMBI ubicada en la Vereda el Porvenir del Corredor Puerto Vega- Teteye, se dispararon Morteros cada 5 minutos, de los cuales varios de estos caen a menos de 50 metros de varios Hogares Campesinos, cabe anexar que desde las 5 de mañana se presentaron enfrentamientos al Pozo Quillasinga del mismo sector dejando como resultado muchos daños ambientales por el riego de Crudo que esto Produjo.
13. 05 de mayo, CARLOS CHAPUEI, quien es miembro de una de las organizaciones campesinas del Putumayo filial a FENSUAGRO y miembro de Marcha Patriótica

participó en un programa radial de la emisora local del Municipio la Dorada, al salir de ahí dos hombres en una moto de alto cilindraje empiezan a seguirlo; a las 4:30 pm, estos mismos hombres llegan a la emisora preguntando por el dirigente y pidiendo la grabación del programa en el que él había participado, programa que se hizo con el fin de informar a la comunidad en general sobre la propuesta de movilización a desarrollarse en el departamento, el señor de la emisora (OLMER), le manifiesta a los señores que los programas no se radiaban como justificación para no entregar lo solicitado; a las 6 de la tarde se le informo a la Personería la situación.

14. Desde el 05 de mayo, hay obstaculización por parte de las autoridades militares evitando la entrada de las comunidades a los cascos urbanos de Tame y Saravena, del mismo modo la Fuerza Pública viene presionando a las autoridades civiles para que den la orden de desalojo a las diferentes concentraciones que se vienen dando en el departamento en el marco del Paro Agrario, así mismo se han detenido vehículos y conductores que transportaban leña hacia los lugares donde están concentrados los campesinos.
15. Desde el 05 de mayo, sobre la vía Villavicencio- Granada se viene impidiendo la movilización de los buses del servicio público que transportan las comunidades en movilización, por parte de la Policía Nacional. Los miembros de la Policía, le han dicho a los conductores de los automotores que “ellos lo que traen es guerrilla”, estigmatizando a las comunidades que van a participar en la jornada nacional de movilización.
16. 05 de mayo devolvieron 5 buses y el 06 de mayo devolvieron alrededor de 10 buses. Está situación está impidiendo la movilización de los campesinos de: el Castillo, Puerto Rico, Lejanías, Vistahermosa, Puerto Lleras, Mesetas, Uribe, Macarena, San Juan de Arama, Granada, Puerto Concordia, San José del Guaviare.
17. 06 de mayo, fueron retenidos alrededor de 104 campesinos que se desplazaban hacia Mocoa para participar en la movilización departamental que se tiene planeada para empezar el 7 de mayo, dicha detención se presenta en la Bocana del Caño de Piñuña Negro por parte de la Armada Nacional y se por un lapso de 7 u 8 horas aproximadamente, situación que obligo a los y las campesinas a retornar a su lugar de origen impidiendo que los campesinos ejerzan su derecho constitucional a la protesta social.
18. 06 de mayo, a las 4:00 pm, agentes de la Policía Nacional se acercaron a los comedores conocidos como “TOLDAS”, ubicados en el parque central del Municipio de Puerto Asís Putumayo, donde se encontraba almorzando YURY QUINTERO y ELINA DELGADO, ambas dirigentes de los procesos organizativos agrarios y sociales de este departamento, en ese momento les exigieron presentar sus documentos y

procedieron a requisar sus Bolsos, las cédulas fueron radiadas y fotografiadas y en una agenda personal de uno de los agentes escribieron los números y datos completos; esta acción se dio sin ninguna justificación y solo a ellas dos. De inmediato se informó al defensor regional quien manifestó revisar el por qué de esta acción por parte de los agentes de Policía.

19.6 de mayo, una delegación de las organizaciones campesinas articuladas a la Coordinación Agrominera del Noroccidente y el Magdalena Medio Colombiano se reunió con las autoridades municipales, en dicha reunión hicieron presencia las autoridades militares; éstas argumentaron que la ciudad no cuenta con la capacidad para la realización de las actividades y las jornadas de movilización que se vienen desarrollando en todo el país, planteando además que por motivos de los partidos de futbol que se llevarán a cabo en la ciudad esta semana no pueden permitir la realización de las movilizaciones dentro la ciudad. Según el comunicado de la Coordinación Agrominera del Noroccidente y el Magdalena Medio Colombiano, las autoridades indicaron “que si el campesinado llega a la ciudad, la orden es disolver toda movilización empleando el uso de la fuerza policial, militar y de unidades del ESMAD”. Por otro lado, a nivel departamental el ejército y la policía bloquean el paso de las delegaciones campesinas que se dirigen a Medellín.

20.7 de mayo, a las 9:a.m. el Inspector de las Comunidades de Piñuña Negro, informa que el Ejercito de la Marina, bajo el mando del CAPITÁN BARRETO; abordan 2 botes particulares que se preparaban para transportar a la gente que salía el día de hoy de las comunidades pertenecientes a dicha inspección y a la Organización de Base ASCAP, destinadas a participar activamente en la Movilización Regional a desarrollarse los días 7,8 y 9 de Mayo en la Capital de nuestro Departamento (MOCOYA), actividad programada en el marco de la dinámica nacional y de la confluencia de la CUMBRE AGRARIA NACIONAL.

Esta situación se informó a la Defensoría Regional, el capitán Barreto manifiesta que no se permite el transporte de personal si no se llena los requisitos de la normatividad para el transporte de personal sobre el río.

21.7 de mayo, en la Vereda Buenos Aires corregimiento de Teteye, Municipio de Puerto Asís; en la Finca la Esmeralda del señor EDILBERTO BRÍÑEZ identificado con cc # 17.700.644 de Puerto Rico Caquetá, se registra nuevamente una fuerte contaminación ambiental por el riego de Crudo y agua contaminada, los propietarios y habitantes de esta Finca manifiestan que no se ha presentado hasta el momento ningún acción por parte de la empresa petrolera para implementar un plan de contingencia que prevenga el riego de la Contaminación. De igual manera se contamina un aljibe del señor FERLEY DÍAZ identificado con cc # 17.752.272 y la Finca del señor JAVIER PIANDA con cc # 18.185.083, en esta finca se afectaron

cultivos de Pan Coger, al calo y los potreros, se vio en la obligación de sacar el ganado así otra finca cercana para evitar que el ganado se enferme.

22.7 de mayo, se ha presentado sabotaje, estigmatización, bloqueo de vías por parte de la fuerza pública, contra comunidades del oriente colombiano, a pesar de la interlocución de forma permanente con las diferentes instituciones y autoridades del orden administrativo, policial y representantes del ministerio público, a fin de se garantice la movilización de las personas de forma activa y pacífica, en la actividades de Paro Nacional.

23.07 de Mayo, en momentos en que la delegación de San Juan de Lozada, reanudaba su marcha hacia la capital del Meta, en inmediación de la inspección de la Julia y el Diviso, donde hay presencia militar y de Policía, fueron esparcidas tachuelas en la carreta, lo cual produjo que las llantas de aproximadamente 10 buses escalera se pincharan, de un total de 20.

24.7 de mayo, en horas de la mañana, en el punto conocido como la Y, miembros de la Policía Nacional de Norte de Santander bajo el mando del teniente Balaguera, retuvieron por espacio de más de 3 horas varios vehículos de transporte público que se dirigían desde Tibu hacia la ciudad de Cúcuta.

25.7 de mayo, en el municipio de Tuluá, a las 10:30 am., comenzaron a presentarse registros fotográficos y hostigamientos contra la delegación de más de 300 manifestantes que se dirigían a participar en las diferentes jornadas del paro agrario y popular.

Todos estos hechos, dejan en evidencia las diferentes acciones desarrolladas por el Estado colombiano con el objetivo de evitar a toda costa el ejercicio del derecho constitucional a la protesta social y violando los derechos humanos y el derecho internacional humanitario.

SOLICITAMOS:

A los organismos internacionales defensores de los derechos humanos intervengan y exijan una pronta y real solución a la situación que se presenta en el país.

A la comunidad Nacional e Internacional y a las organizaciones defensoras de Derechos Humanos se pronuncien frente a los hechos que hace referencia esta denuncia.

A la comunidad nacional e internacional y a las organizaciones defensoras de Derechos

Humanos para que exija al Estado colombiano, el cumplimiento de sus compromisos en materia de Derechos Humanos firmados a nivel nacional e internacional, y las garantías para los participantes y voceros de la Movilización Nacional.

RESPONSABILIZAMOS:

Al Estado Colombiano en cabeza del señor JUAN MANUEL SANTOS CALDERON, por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH) e infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH) sin perjuicio de los delitos contemplados en el código penal colombiano, cometidas por integrantes de las fuerzas regulares del Estado colombiano en la zona de operaciones de las unidades militares y de Policía que dirigen, y las posibles vulneraciones que a miembros de estas organizaciones sociales participantes en la movilización nacional, les pueda ocurrir en el futuro.

**COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS DE LA CUMBRE NACIONAL AGRARIA,
CAMPESINA, ÉTNICA Y POPULAR**